

Diario Turolense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año I.

Teruel.—Sábado 18 de Julio de 1914.

Núm. 120

F. JOVER MARTINEZ
DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES
OPERACIONES SIN DOLOR
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.
T. E. R. U. E. L.

FÁBRICA DE CAL HIDRAÚLICA, SUPERIOR

A 1'25 PESETAS EL SACO DE 40 KILOS,

DEVOLVIENDO LOS ENVASES

VICENTE RODRIGUEZ

DEMOCRACIA 36 Y OVALO 4.—TERUEL

«EL CASO MAURA»

PRETEXTOS Y CAUSAS EFECTIVAS

La impresión del libro en que se recogen los artículos de nuestro colaborador D. Miguel de los Santos Oliver sobre el expresado asunto está completamente terminada, y a estas horas se procede ya a repartirlo a los adheridos al homenaje.

El Sr. Oliver ha escrito para dicho volumen una «explicación» preliminar y unas páginas finales de resumen. De estas últimas ofrecemos la primicia a nuestros lectores.

EPILOGO

Hasta aquí los artículos en que, día tras día, comenté *El caso Maura*, considerado como un caso de dignidad nacional, más allá de la política de partidos y por encima de ella; como algo que interesaba a los españoles en concepto de tales españoles y a los patriotas todos sólo por ser patriotas y llámense del modo que quieran: liberales, conservadores, republicanos, tradicionalistas.

De esta manera lo entendieron muchos, y a ello debí sin duda que me honrraran con la expresión de su conformidad personas de toda procedencia y matiz, desde el más retrógado al más avanzado, que el matiz no importa donde prevalecen la sinceridad y el sentido de justicia.

Y ahora, como resumen final, diré primero, que ese proceso de la exclusión de Maura es, precisamente, un problema de sinceridad, una vastísima conspiración de simulaciones y falsos espavientos para estrangular la sinceridad propia o ajena; segundo, que constituye una de las mayores hipocresías de la historia contemporánea; y tercero que las razones aparentes o pretextos en nombre de los cuales se ha consumado la exclusión son puras alharacas para encubrir lo mezquino e inconfesable de las causas efectivas.

Los pretextos van de un lado; en este negocio y tuvieron por objeto obtener la colaboración de las masas como instrumento de coacción material mientras

las causas efectivas van de otro lado e implicaban la defensa de un estado posesorio abusivo y que se declara intangible.

Los pretextos consistían en lemas llamativos de libertad, europeísmo y vida nueva, mientras las causas efectivas eran de resistencia desesperada a todo eso.

Los pretextos hablaban de tiranías, de clericalismos, de represiones brutales, de protestas extranjeras, mientras las causas efectivas se amparaban de tan vistosas declamaciones para defender, en nombre de lo nuevo y por medio de los elementos que se llaman «nuevos», cuanto hay de más viejo, deerépito, caduco, fósil o putrefacto en las costumbres públicas de la nación.

Por ejemplo:

Maura trajo al Poder el ansia de enmienda que siguió al desastre; y todo lo que era incorregible, irreformable, impenitente, incapaz de sacrificio y abnegación, sintióse por instinto en presencia de su enemigo verdadero y nato conjura inmediata y universal de todo lo amenazado contra el hombre de la «revolución desde arriba».

Maura se propuso descuajar el caciquismo; disolver la oligarquía, impeler a los ciudadanos al cumplimiento de sus funciones públicas; conjura de caciques y oligarcas contra el intruso que osaba atacar su sacratísimo fuero;

Maura quiso poner mano firme en el problema de la administración local, desagrar a Cataluña, abrir cauce a sus aspiraciones de autonomía y engrandecimiento; conjura inmediata, implacable, ferocísima de todos los enemigos de Cataluña contra el insensato que rectificaba la tradicional política de intransigencias con tanto honor liquidada en el Tratado de París.

Maura suprimió el fondo de reptiles, negó las actas de costumbre a los periódicos de costumbre, impidió su ingerencia clandestina en los negocios de Estado que les hacía árbitros irresponsables de los destinos del país; conjura de los reptiles, de los desposeídos y de los despechados por ese atrevimiento sin nombre, merecedor del fuego eterno;

Maura se presentaba ante el extran-

jero como un gobernante que velaba modestamente por el decoro de su nación, a la cual no consentiría que un Caillaux cualquiera hiciese entrar en sus planes a coups de fouet ni autorizaría que se llegase a Zeluán si bastaba tener el Gurugú; Maura pretendió dignificar la vida pública, hacer respetable la función de gobierno, devolver su prestigio a la ley, introducir hábitos de disciplina y mutuo respeto, ir a la supresión de los espectáculos feroces, enfrenar la usura, el vino y la navaja; hacer de una turba indócil y sin coherencia un pueblo culto, respetuoso, civil, europeo.

Y, ante esos propósitos inauditos, la imposición extranjera, el coup de fouet, la indisciplina, la navaja, la taberna, el apache, el invertido, la ramera, el chulo, el usurero, el reptil, el parásito, el cacique; todo lo amenazado o contrariado por ese hombre, desde lo más alto a lo más infimo; todos los intereses que peligraban y todos los malos hábitos condenados a extirpación; todo lo que precisamente es, en España, supervivencia, atavismo, insociabilidad cerril y todo lo que en Europa alarde de supremo avance y cultura, por la cuenta que les tenía, se entendieron sin hablarse, y, en monstruosa amalgama, aprovecharon la primera ocasión para gritar a una: «Maura, no!»

Esa es la historia, la verdadera y única historia: progreso en los labios, inadaptación e impenitencia por dentro! Un nuevo motín de Squilache, una nueva asonada de Aranjuez otra de aquellas bullangas clásicamente españolas con lemas verbales de pretensión liberal, revolucionaria o moderna, pero con un fondo enorme de esencial, obstinado, incurable *misoneísmo*. En ellas se grita contra el «tirado» pero se va más derechamente contra la reforma civil: que lo que no quieren los revoltosos, ahora como en tiempo de Sabatini o Gotloy, es arreglo, policía, higiene, vacuna, faroles, cementerios, jardines botánicos, gabinetes de física, institutos asturianos, educación de las costumbres ni reformas europeas de verdad, impedidas casi siempre a pedradas en nombre de Europa y aun con ayuda de Europa!

Tal ha sido este episodio: el último de la serie indefinida, en que se va concretando y reproduciendo la decadencia: Una tentativa laudable pagada con espantosa repulsa; un ensayo de terapéutica nacional otra vez rechazado con ira por el paciente. Bien podemos decir con los periódicos que se envanecen de ese triunfo. Señores, respiremos! Continúa la historia de España...

No pasa día sin que alguien, se dueña de lo gran esterilidad de hombres que en tantos siglos no nos ha concedido un Bismarck, ni siquiera un Gladstone.

¿Acaso no debiéramos invertir los términos de esa lamentación y meditar honradamente, contritamente, lo que Glandstone o Bismarck hubieran sido o conseguido entre nosotros? Vale, amigos.

Miguel S. Oliver.

UNA ACLARACIÓN

A título de imparcialidad publicamos la siguiente misiva que nos remiten tres dignos profesores de Castellón.

Como nosotros cuando nos hicimos eco de los abusos que se decían cometidos por el Sr. Alvarez Blanco no nos guiaba más propósito que el de la justicia, para demostrar con hechos esta verdad, no tenemos ningún inconveniente en acceder gustosos a la petición de esos señores maestros castellonenses, publicando su carta y esperando que la gestión del nuevo Inspector interino venga a corroborar tan excelentes auspicios.

Tenga la seguridad el Sr. Alvarez que no le regatearemos los aplausos si, a nuestro modesto entender, se los conquista; de la misma manera le aseguramos que tendrá su proceder acres censuras, si cosa que no esperamos—su conducta, como tal funcionario público las mereciera.

Seremos los primeros en congratularnos que su gestión en esta provincia viniera a confirmar, plenamente, lo que sostienen los tres firmantes de la carta siguiente:

Sr. Director de DIARIO TUROLENSE.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: Rogamos a V., en nombre de la imparcialidad y del compañerismo, (pues también somos maestros desde hace años en Castellón) disponga la inserción de esta carta, puesto que es de estricta justicia hacer constar:

1.º Que respecto a la gestión del Sr. Alvarez en esta provincia, nos creemos en el deber de manifestarle que, dicho funcionario, realizó su delicada

labor en esta Inspección, con tanto celo, inteligencia y honradez como el que más. Nadie mejor que él trató de corregir los añejos y vituperables abusos que aquí se venían cometiendo por algunos que no hacen de la enseñanza mas que un vil mercantilismo.

Los padres de familia, cuyos legítimos intereses defendió el Sr. Alvarez, en cumplimiento de sus deberes, le vivirán siempre agradecidos, y los buenos maestros, no olvidarán nunca al Inspector justo, quien si tuvo que proponer castigos para los que era indispensable, también ha otorgado votos de gracias e instruido expedientes de premio a los que lo han merecido.

2.º Que los únicos periódicos que intentaron zaherir al Sr. Alvarez, con el simple pretexto de que en dos meses había instruido 26 expedientes, (lo cual era falso), fueron *La Asociación*, semanario de D. Francisco Canós y *El Pueblo*, de Valencia, inspirado por el mismo Sr. Canós. Pero las mejores pruebas de la injusticia que éste había cometido con el Sr. Alvarez, la verá V. en el adjunto número del semanario de dicho Sr. Canós, correspondiente al 14 de febrero último y reproducido en *El Magisterio Español* de 19 de enero, que también le adjuntamos, en cuyos artículos titulados «Nobleza obliga», rectificó el Sr. Canós, diciendo que, después de haber hecho las debidas investigaciones, resultó que no eran 26, sino 11 los expedientes instruidos a los maestros; que algunos de ellos estaban ya incoados antes de posesionarse el señor Alvarez, «El cual se ha atemperado en sus resoluciones a la más estricta imparcialidad y Justicia» y termina diciendo: «Nosotros celebramos que todo esto haya tenido plena confirmación para conocimiento y satisfacción del Magisterio y Autoridades».

3.º Si el Rectorado de Valencia, por no haber querido el mencionado Inspector acceder a ciertas exigencias inatendibles, intentó molestarle, invadiendo atribuciones exclusivas de la Dirección general, bien pronto ésta dió las oportunas órdenes, dejandole sin efecto las de dicho Rectorado, cuyo propósito era comprobar lo que el semanario del Sr. Canós había dicho y él mismo rectificó por completo después.

4.º Como en el mencionado artículo del DIARIO TUROLENSE se consigna también que el maestro Sr. Canós es «hombre de grandes prestigios profesionales en Castellón», debemos manifestar a usted que el Sr. Alvarez tiene en su poder (y no tendrá inconveniente en facilitárselo a V. si se lo pide), un documento de esta Asociación provincial de maestros, la cual, cuando el Sr. Canós trató de atacar insidiosamente los prestigios de dicho Inspector, elevó una instancia a la Dirección general para que se corrigiese debidamente la desastrosa conducta de tal maestro, causa de perturbación constante por su natural inclinación a la discordia, por su absorbente afán de dominio de Inspectores, jefes de Sección y hasta Gobernadores, a todos los cuales ha zaherido en injustas campañas de prensa, cuando no resolvían los asuntos de conformidad con las minutas que él les presentaba, dando lugar tal conducta a que se le destituyese del cargo de director de *La Escuela*, órgano de la Asociación pro-

vincial y a que se le considerara, profesional y socialmente como un elemento de disolución. Por sus graves faltas, cometidas en su escuela desde hace 22 años, propuso el Consejo de Instrucción pública se le castigase con la pena de año y día de separación; siendo de advertir que el Inspector Sr. Alvarez, no ha propuesto pena alguna en ese expediente, instruido por la Junta provincial hace dos años.

5.º Si bien fué cierto que el diputado Sr. Santa Cruz ha sido víctima de las invenciones del Sr. Canós, con el fin de conseguir se le levante la pena de año y día impuesta por el Consejo, y que tal engaño dió lugar a que, creyendo hacer un acto de justicia, se decretase el cese del Sr. Alvarez, también es evidente que el mismo señor Santa Cruz, advertido del engaño, se apresuró a rectificar, como cumplido caballero, y seguidamente, después de haber informado al Sr. Ministro una porción de Sres. diputados y senadores que conocían la verdad de lo ocurrido, se ha hecho justicia al inspector señor Alvarez, reponiéndolo en el cargo; quedando así evidenciado que había cumplido fielmente su misión.

6.º Con la explicación dada a lo ocurrido, queda también evidenciado que por el nombramiento del Sr. Alvarez para Teruel, debe estar esa provincia de enhorabuena y en especial los maestros de la Zona que él tenga a su cargo, a los cuales sinceramente felicitamos.

Al reiterar a V. nuestro ruego de que se digne insertar la presente en el primer número de ese culto diario, ahora que el Sr. Alvarez ya no ejerce la Inspección en esta provincia, comprenderá V. no nos guía otro móvil que el de la estricta justicia y esperando de su imparcialidad se dignará atendernos, lo saludan y anticipan mil gracias estos sus afmos. compañeros q. e. s. m. *Santiago Soler. — Alejandro Lorenz. — Manuel Pradells.*

Castellón-Julio de 1914

La desgravación del azúcar

La *Gaceta* publica la ley de desgravación de los azúcares.

Los artículos de dicha ley que interesan al mercado son los siguientes:

«Artículo 1.º El impuesto sobre los azúcares de fabricación nacional, establecido por la ley de 19 de Diciembre de 1899, y modificado por la de 3 de Agosto de 1907, será de 25 pesetas, y el de la glucosa de 12 pesetas, por cada 100 kilogramos de peso neto.

Art. 2.º Las tarifas de devolución del impuesto establecido en el apartado B del artículo 1.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y en el artículo único de la ley de 26 de Octubre del mismo año serán las siguientes:

Chocolates, dulces, confituras, frutas en almíbar, pastas de frutas, jaleas y jarabes, por cada 100 kilogramos de peso neto, 12.50 pesetas.

Frutas extraídas al natural y galletas finas, por cada 100 kilogramos de peso neto, cuatro pesetas.

Aguardiente anisado con azúcar, hectolitro, cuatro pesetas; los aguardientes compuestos con azúcar, o sea los licores, hectolitro, cinco pesetas.

Las devoluciones por el impuesto de azúcares satisfechos sobre las cantidades empleadas en la preparación de sidras espumosas seguirán ajustándose a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 24 de Diciembre de 1912.

Art. 3.º Los derechos de Aduanas señalados en la partida 634 del arancel vigente serán de 60 pesetas los 100 kilogramos de peso neto; y

Artículo 4.º La presente ley entrará en vigor desde el día siguiente al de su promulgación.

DE LA CAMPAÑA

TÁNGER.—Comunican de Arcila que el conde de Romanones y sus acompañantes fueron objeto en dicha plaza de un cariñoso recibimiento.

Los expedicionarios visitaron la posición de Cudia Fraicart, donde fueron cumplimentados por los moros notables de la montaña; después regresaron a Arcila y allí el gobernador les obsequió con un tá, al final del cual organizó una fiesta a la usanza mora.

El conde de Romanones visitó también el campamento situado en las afueras de la población, y a su vez fué obsequiado con un Champagne de honor.

El conde de Romanones brindó para enaltecer la abnegación de nuestro Ejército, contestándole en términos elocuentes el general Silvestre.

También visitó el conde de Romanones el antiguo palacio del Raisuli, la Escuela Española y el Consultorio médico.

TETUÁN.—Ayer por la tarde llegó a Rincón del Medik el general Weyler, a quien acompañaba su hijo D. Fernando.

Le recibió el general Marina, y después de abrazarse afectuosamente, a ambos generales se trasladaron a Tetuán en automóvil.

El general Weyler dijo que venía en funciones ajenas a la política para estudiar la parte militar del problema marroquí y todo cuanto aquí se ha hecho. El general Weyler comió en compañía de Marina, y salió después a visitar las posiciones.

El gran visir, acompañado de todo el Majzen moro, fué a visitar al general Weyler.

Hoy por la mañana montó a caballo, a las nueve, y en unión del general Marina marchó al río Martín y visitó todas las posiciones situadas en aquel paraje.

A las once fué a visitar al jalifa, y esta tarde ha visitado también algunas posiciones.

Mañana saldrá con dirección a Ceuta y a Tánger.

INFORMES OFICIALES

DE TETUÁN.—Dicen que al practicar el servicio de descubierta una patrulla de fuerzas indígenas sufrió ayer descarga cerca de Río Martín, con bajas de un cabo y tres moros.

Ayer tarde estuvo a saludar al jalifa el general Weyler, acompañado del alto comisario. Entre aquéllos se cruzaron frases de mutua simpatía, haciendo votos por la pronta pacificación del territorio.

Participan de Ceuta, Melilla y Lara-

che que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

PROVINCIAS

NIÑA ABANDONADA

CASTELLÓN.—En el término de Antano ha sido encontrada en un barranco la niña de doce años Pepita Sáez.

Declaró que había sido abandonada por su padre, quien quería casarse.

La infeliz, que es huérfana de madre se encuentra en un estado de postración extremada.

NIÑA EN UN ASILO

BADAJOS.—En el departamento de ancianos del Asilo provincial dormían los acojidos el *Telaraña* y el *Chivito*, dos perturbados.

El *Telaraña* desde su cama, comenzó a molestar al *Chivito*, el cual se levantó y pegó un correazo a su compañero.

El *Telaraña*, entonces se apoderó de una navaja, y dió a su contrario una puñalada en la ingle que le ocasionó la muerte.

El *Telaraña* quedó detenido; y ante el juez prestó una declaración incoherente que revelaba su estado.

NIÑO ATROPELLADO

BILBAO.—El automóvil del marqués del Socorro, que pasaba por Galdácano con dirección a San Sebastián, atropelló al niño Juan Ezquiaga, dejándole muerto.

LOS REYES EN SANTANDER

SANTANDER.—Los Reyes estuvieron por la mañana en la playa, en unión de los infantitos, y después de bañarse regresaron a Palacio.

A mediodía estuvieron en el Palacio de la Magdalena, con objeto de cumplimentar a SS. MM., el gobernador y el capitán general.

AUTOMÓVIL DESPENADO

SEVILLA.—En la carretera de Extremadura cayó por un terraplén un automóvil ocupado por el oficial de Caballería D. Martín Uzquiano, que resultó levemente herido.

El *chauffeur* sufrió lesiones graves en la cabeza.

El oficial fué trasladado a Sevilla en otro automóvil.

El *chauffeur* quedó en una aldea próxima al lugar del suceso.

EXTRANJERO

LA SITUACION EN MEJICO

MUEVA YORK.—Comunican de Méjico que la dimisión del general Huerta fué aceptada ayer por 121 votos contra 17.

En un mensaje que acompañaba a la dimisión, el general Huerta hacía constar los esfuerzos que ha realizado para sofocar el movimiento revolucionario; pero que todos sus propósitos se estrellaron ante la carencia de fondos.

Añade que el Tesoro nacional estaba exhausto y que por esta razón no se pudieron llevar a la práctica algunas medidas de carácter militar que hubieran producido resultado eficaz.

Termina el mensaje diciendo que, a pesar de todo, el Gobierno del general Huerta estaba a punto de dominar la insurrección, y para impedir esto lo-

Estados Unidos no se recataron en favorecer a los rebeldes, llegaron hasta los actos de violencia cometidos en Veracruz.

Hoy ha prestado juramento, como presidente de la República, el Sr. Carbajal, en presencia de delegaciones del Senado y del Congreso.

CONGRESO SOCIALISTA

PARÍS.—El Congreso nacional socialista unificado ha adoptado, por 1.690 votos, una moción, presentada por Jaurés y Vaillant, solicitando, primero, que se procure por todos los medios impedir la guerra; segundo, que se recurra al arbitraje para resolver los conflictos internacionales, y, tercero, que, en caso de que llegara a declararse la guerra, se la contrarreste por medio de la huelga general simultánea en los países interesados y de una agitación popular activísima.

Por 1.174 votos ha sido adoptada otra moción preconizando la huelga general.

Finalmente, ha sido aceptada por unanimidad una moción abogando por la autonomía de Alsacia-Lorena, considerándola como el único medio de asegurar la paz entre Francia y Alemania, y, por lo tanto, garantiza la paz europea.

EL DUQUE DE AOSTA

ROMA.—Dicen de Nápoles que el último parte facultativo publicado hoy acerca del estado del duque de Aosta, afirma que el egregio enfermo ha pasado el día con tranquilidad, y con una temperatura media de 39 grados y 100 pulsaciones al minuto.

SUBASTA NOTARIAL VOLUNTARIA

El día 20 del presente mes de Julio, se reenderán en pública subasta 37 fincas sitas en el término de Cella, procedentes de la testamentaria de D.^a Isabel Lozano Navarro, que se verificará a las nueve horas de dicho día, en la planta baja del Seminario, de Teruel ante el Notario de la misma capital.

El pliego de condiciones, descripción de las fincas y tasación se halla de manifiesto en la casa del Sr. Cura párroco de Cella y en la Notaría de Teruel calle de San Francisco número 5, inmediata al Cuartel de Infantería.

Teruel 11 de Julio de 1814.

INFORMACIÓN GENERAL

Presidida por el Teniente Alcalde Sr. Jiménez y con asistencia de los concejales Rodríguez (Vicente) Sabino, Fernández, Torregrosa, Muñoz, Sorní y Pomar, celebró sesión por segunda convocatoria nuestro Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los dictámenes que figuraban en la orden del día, y a última hora el Sr. Sorní rogó a la presidencia que hiciera todo lo posible para que cuando terminadas las vacaciones escolares se reanuden las clases. se instale la escuela del Arrabal en el piso bajo de la Escuela graduada, y el Presidente prometió que transmitiría la petición al Sr. Alcalde para que atendiera al ruego del Sr. Sorní.

A continuación este señor hizo presente al Ayuntamiento que en una de las

sesiones anteriores se había tomado el acuerdo de recurrir en alzada contra el fallo del Gobernador en el expediente incoado por el Ayuntamiento contra D. Manuel Bernad por edificar en terreno del común, y como el plazo para presentar dicho recurso finaba el día 21 del actual rogaba se le dijera qu'ese había hecho para cumplimentar dicho acuerdo.

El Sr. Rodríguez contestó que si bien en una sesión se había tomado dicho acuerdo, en otra posterior se había tomado otro desistiendo de ello y comisionado a dos señores Concejales para que arreglasen y buscasen una solución al asunto con el Sr. Bernad.

Replicó el Sr. Sorní diciendo que no se había desistido sino aplazado por sino se llegaba a un acuerdo con dicho señor; después de hablar todos los concejales cosas que no debían decir y declarar el Sr. Rodríguez que el arreglo estaba hecho (sin decir en que forma) la petición del Sr. Sorní se votó la proposición de si se desistía de alzarse de dicho acuerdo, votando todos que si, excepto el Sr. Sorní que votó en contra.

—El lunes 20 del actual y por término de tres meses, se pondrán al cobro a domicilio y en la Depositaria municipal las cédulas personales del corriente año.

—Ayer tarde marchó a Bronchales en compañía de su distinguida familia nuestro particular amigo el exfiscal de esta Audiencia D. Francisco Sanlloriente con objeto de pasar una temporada en dicho pueblo, de donde marchará a Zaragoza con objeto de tomar posesión del cargo de Magistrado, para el que fué nombrado hace poco tiempo; también marchó con dirección a León para tomar posesión de su nuevo destino D. Luciano González con sus simpáticas hijas.

A la estación acudieron a despedir a ambas familias, numerosos amigos que sienten mucho la separación de tan cumplidos caballeros.

Feliz viaje les deseamos a todos.

—A 200,89 pesetas ascendió lo recaudado en consumos en el día de ayer.

—Al que se le haya extraviado un reloj de pulsera, puede pasar por esta Redacción a recogerlo, garantizando la propiedad de dicha alhaja.

—Completamente restablecida de la enfermedad que ha sufrido durante varios días, llegó ayer tarde en el correo en compañía de sus monísimos hijos, la distinguida señora del Presidente de la Diputación Sr. Ferrán.

El el mismo tren pasó hacia Gea con objeto de pasar una temporada el senador carlista por Valencia, Sr. Polo y Peyrolón.

—Con objeto de recibir dignamente al Capitán general, se nombró ayer una Comisión del Ayuntamiento encargada de todo lo concerniente a este objeto.

—El repeso público ha decomisado hoy nueve panes faltas de peso.

—Nuestro querido amigo el activo y celoso empleado de correos 2.º Jefe de esta Administración D. Cipriano Saborón, ha sido trasladado a su instancia a Vivel de las Aguas provincia de Castellón.

Mucho sentimos que la falta de sa-

lud haya obligado a pedir el traslado, deseándole una franca y completa mejoría a tan buen amigo.

—Un químico alemán ha conseguido producir una preparación de radio que hace visibles ciertos rayos emitidos por éste, que hasta ahora no podían verse.

Esta preparación se puede fijar sobre oro, plata, cristal, madera y seda para que sean luminosas en la oscuridad y emita rayos verdes, amarillos o violeta de diversa intensidad.

Según afirma el inventor, los colores conservan luminosidad por espacio de veinte años.

—La plaza de Médico capitular de Torrijas se hallará vacante desde el día 29 de septiembre próximo por terminación del contrato y traslado a otro punto del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 2.250 pesetas, pagadas éstas la mitad por trimestres vencidos y las restantes en 1.º de octubre del año vencido, con casa franca y libre de pagos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Alcaldía de dicho pueblo durante el plazo de treinta días, pasado el cual se proveerá.

—La plaza de Veterinario titular y capitular de Formiche Bajo, Cabra, y El Castellar se hallará vacante desde el 29 de septiembre próximo por dimisión voluntaria del Profesor que la desempeña.

Su dotación consiste en 360 pesetas por titular satisfechas dentro del mes de octubre de 1915, y la capitular será la que convenga el Profesor con los expresados pueblos.

La duración del contrato será por tiempo ilimitado.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a la Alcaldía, pueblo de su residencia, en el plazo de treinta días, a contar desde hoy en que aparece el presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

—La plaza de Veterinario e Inspector de carnes compuesto de los pueblos de Hinojosa, Jarque, Mezquita y Cuevas de Almudén, se hallará vacante desde el día 1.º de octubre próximo, consistente su dotación en 1.240 pesetas, pagadas por las Juntas facultativas y además, 90 pesetas por la Inspección de carnes acargo de los Ayuntamientos de los referidos pueblos.

Se admitirán solicitudes hasta el 15 de agosto próximo, pasado se proveerá.

—En la sesión que ha celebrado el Consejo de Instrucción pública el día 14 del actual para la discusión del Proyecto de reformas en los estudios Universitarios, presentó el Sr. Marqués de Retortillo una enmienda que fué discutida y aceptada, pasando a formar parte del dictamen, disponiendo que los Maestros con título superior o normal y los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, puedan ser admitidos para su ingreso, en las enseñanzas universitarias.

Consideramos esta moción importantísima y enviamos al Sr. Marqués de Retortillo, un aplauso entusiasta por su iniciativa y su gestión tan acertada, tan oportuna y tan eficaz a favor del Magisterio.

SECCIÓN FINANCIERA

Datos tomados en el despacho del Corredor Colegiado de Comercio de esta plaza

D. JOSÉ ESTEVAN SERRANO

COTIZACIÓN OFICIAL

BOLSA DE MADRID 17 JULIO

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIOS
<i>4 por 100 Interior (30 Dbr. 1908)</i>	
Ts. S. F. de 50.000 pts. nomls..	80'50
-- F. de 25.000 " " "	80'50
-- D. de 12.500 " " "	80'90 y 80
-- C. de 5.000 " " "	82'50 y 60
-- B. de 2.500 " " "	83'30
-- A. de 500 " " "	83'40
-- G y H d 100 y 200	83'00
En diferentes series...	"
<i>4 por 100 Amortizable</i>	
Ts. S. E. de 25.000 pts. nomls..	"
-- D. de 12.500 " " "	"
-- C. de 5.000 " " "	"
-- B. de 2.500 " " "	90'00
-- A. de 500 " " "	90'00
En diferentes series...	"
<i>5 por 100 Amortizable</i>	
Ts. S. F. de 50.000 pts. nomls..	"
-- E. de 25.000 " " "	"
-- D. de 12.500 " " "	101'25
-- C. de 5.000 " " "	101'25
-- B. de 2.500 " " "	101'25 y 50
-- A. de 500 " " "	101'25 y 50
En diferentes series...	101'50 y 60
<i>Obligaciones del T. al 4 por 100 EMISIÓN DE 1 ENERO 1914</i>	
S. A noml. 1 a 28.440 de 500 p.	100'80
B " " 1 a 34.668 de 5.000	100'75
<i>Valores de Sociedades Nacionales ACCIONES</i>	
Banco de España.....	"
C. Arrendataria de Tabacos...	284'00
Banco Hipotecario de España..	215'00
Banco Hispano-Americano...	"
Unión Española de Explosivos..	"
París a la vista.....	3'77
Londres a la vista.....	26'13

SERVICIO TELEGRÁFICO

Madrid a las 16'30

SOBRE LA CRISIS

Se asegura que González Besada logró que no quedase planteada la crisis, aduciendo argumentos para convencer a los ministros, diciendo que la hora era impropia para sustituir al gobierno.

HABLA UN MINISTRO

Sánchez Guerra ha dicho que hoy después del Consejo, daría impresiones. El Consejo será largo. Los ministros almorzarán en Gobernación, siguiendo la reunión por la tarde.

¿DIMITIRA?

Telegrafian de Washington que Carbajal ha informado oficiosamente al Gobierno de los Estados Unidos, diciendo que tiene intención de dimitir a favor de Carranza.

HOTEL ESPAÑA

GRANDES REFORMAS POR SU NUEVO DUEÑO

Bautista Zuriaga

Cubiertos de 2'50, compuestos de cuatro platos, dulce, entremeses y fruta. Habitaciones sin hospedaje; se admiten huéspedes fijos, con esmerado servicio y buen trato, a precios convencionales. Cubiertos a domicilio.

Se sirven banquetes, lunch, y por encargo, cuanto se desee a precios económicos. Hay abonos para servicio de restaurant.

Hotel España (antes Central)—TERUEL

FERMIN ROUMIER

DENTISTA

Democracia 31 (esquina al Ovalo)

Imprenta del DIARIO TUROLENSE
Muñoz Degrain 2

LA ARAGONESA

ESTEBAN JUDERÍAS

ARMERIA

UNICO REPRESENTANTE DE LAS ESCOPETAS MARCA «EL LOBO» Y DE LAS PISTOLAS MARCA «VESTA» Y «RIVAL»

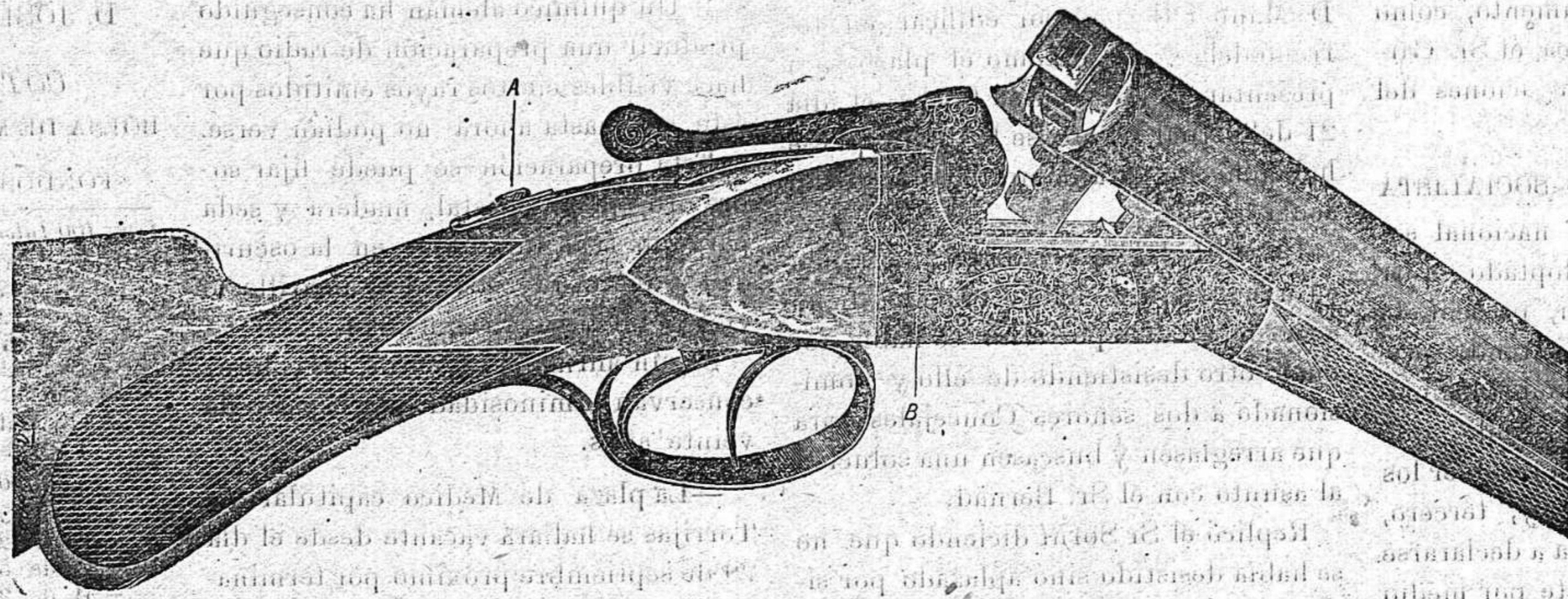
ESCOPETAS FINAS DE CAZA, GARANTIZADAS PARA PÓLVORA SIN HUMO.

TERCEROLAS para guardas jurados.

PISTOLAS automáticas BROWING

REVOLVERS de todos los sistemas y calibres.

Efectos de CAZA y PESCA de toda clase.



BOTELLAS y FIAMBRRERAS «THERMOS»

Conservan las bebidas calientes sin fuego frías sin hielo

durante más de 24 horas.

Indispensable en todo hogar

y en especial para TURISTAS y ENFERMOS

CALLE DEL POZO, 8, TERUEL, =Las armas de esta casa son garantizadas

J. ARSENIO SABINO

Librería de 1.ª y 2.ª enseñanza y objetos de escritorio.

En este establecimiento se admiten encargos de adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras como nacionales; basta que se indique el autor y punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5

IMPRENTA DE «DIARIO TUROLENSE» A CARGO DE VILLANUEVA

CALLE MUÑOZ DEGRAIN, NÚMERO, 2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos.

Circulares, membretes, esquelas, recordatorios de todas clases, tarjetas de visita, etc.

Aguas Clorurado-Sódico Sulfurosas

PARACUELLOS DE GILOCA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—ESTACIÓN DE PARACUELLOS

ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS NUEVOS

DE

FELIPE GARCIA SERRANO

Por su composición química, y por los efectos que en el organismo producen, son las aguas homalógenas, alterantes y laxantes.

Representan una medicación tónico estimulante, alterante y expoliativa o depurativa.

Su espolicación en el escrofulismo en todas sus manifestaciones.

1.º En la piel: Eritema indurado couperouse eczema impetiginoso, impétigo acné sebáceo, escrófulos, liquen de los escrófulosos: escrofulidos malignas lupux eritematoso escrofuloso pustulosa terosas escrofulosas.

2.º En las mucosas y ganglios.—Conjuntivitis, blefaritis queratitis intersticia y pustulosas; capacidades corneales, otitis diversas, faringitis, amigdalitis e hipertroñas tonsilares, rinitis, oenas, idepitis induradas y supuradas, etc., etc.

Huesos y articulaciones.—Periostitis, caries y tumores blancos.

Son especialísimas también estas aguas en toda dermatosis, cualquiera que sea su naturaleza siempre que su caracter patológico sea la torpidez, la cronicidad, la atania, y particularmente en las afecciones de los folículos sebáceos y sudoríparos.

INDICACIONES GENERALES.—Clorosis, artritis (forma tórpida) herpetismo.

Aparato digestivo.—Dispepsias por hipoclorhidria é insuficiencia motriz, infartos hepáticos, catarro de las vías biliares y del intestino, plétora venenosa abdominal, estreñimiento, hemorroides.

Aparato respiratorio.—Eficacísimas en las laringitis crónicas, en las bronquitis muy exudativas broncorreas linfartos gaseosos pulmonares, primer período de la tuberculosis tórpida.

(Se hace el tratamiento atmático en la cámara inhalatoria.)

Aparato genito-urinario.—Catarros vexicalcámarrrtríticos de los linfáticos y escrofulosos, leucorreas por biginitis endoervicitis y andometritis, excreciones hocio de tenca, infarto uterino.

Si en estas lesiones domina el elemento dulce, el neurosismo, no convienen estas aguas sino alternas.

Sífilis.—Muy eficaces en las sífilis depustulosas, utáceas, payulo-versiculosas y ulcerosas y siempre volviendo al tratamiento específico

En los individuos debilitados por esta infección o en aquellos en que las reacciones médicas están apagadas por existir la enfermedad en otros vicios humorales son excelentes sus resultados por su acción tónico estimulantes.

Finalmente en algunas afecciones quirúrgicas y comoestos fistulosos; abscesos crónicos, heguacerias y tendencia a la cicatrización

Estas aguas se hallan de venta en las principales farmacias de Teruel

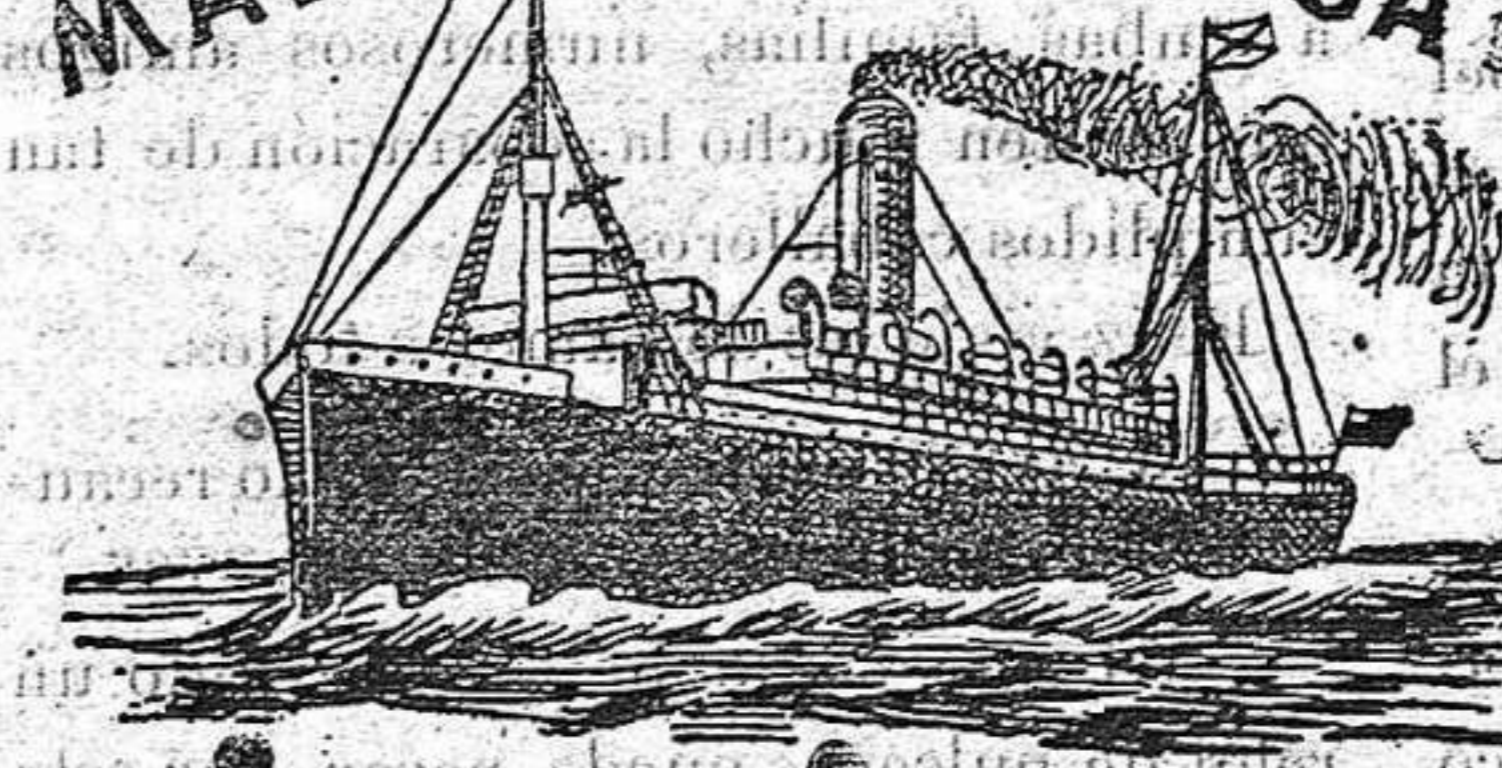
DIARIO TUROLENSE PERIÓDICO INDEPENDIENTE

En Teruel; al mes, 1.00 peseta.

Precios de suscripción. Fuera, trimestre, 3.50

PAGO ADELANTADO

MALA REAL INGLESA



Proximas salidas

DE BILBAO.

El día 10 de Agosto saldrá el vapor correo «PATARO», para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en 3.ª clase, 80 pesetas inclusive impuestos.

DE VIGO:

Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas categorías.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE

Salida mensualmente del puerto de Bilbao para New York. El día 6 de Agosto, saldrá de Bilbao el vapor correo VIRGINIE que efectúa la travesía en 12 días.

Precio del pasaje inclusive impuestos: 2.ª clase 345 pesetas, 3.ª preferente 230 y en 3.ª clase 180.

Billetes para Boston, Filadelfia, Montpellier, Morenci, Arizona, San Francisco de California, Nevada, Boixe, City, Oregon, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno y todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Dos salidas semanales desde Burdeos y el Havre para los indicados destinos de los Estados Unidos, por los vapores «La France», «La Provence», «La Savoie», «La Lorraine», «La Touraine», etc. para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

DE SANTANDER: El día 22 de Julio el nuevo y magnífico vapor correo «Flandre» para Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER: El día 23 de Julio el vapor correo «Guadeloupe» para Veracruz, La Guayra, Colón y escalas.

Para informes, fletes y pasajes al consignatario autorizado y UNICO REPRESENTANTE de dichas Compañías en Bilbao.

Carlos de Maruri, Estación, 4 r.º BILBAO